Acta de la Sesion Ordinaria numero 53 (cincuenta y tres) dei
Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-
2024, siendo las 08:10 (ocho horas con diez minutos) del día 29
(veintinueve) del mes de enero de 2024 (dos mil veinticuatro),
celebrada en la modalidad a distancia a través de la plataforma
digital Google Meet
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y
todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 53 del
Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los
síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes
representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos
acompañan en las diferentes plataformas digitales, así como medios de
comunicación que siguen esta transmisión. Siendo así, le solicito señor
secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la
existencia del quórum legal
1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración
de quórum
Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos
días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de
declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: Mario
Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos:
Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto;
y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro
Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez
Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio
Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo
Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas;
Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez
Beltrán. Le informo señor presidente, que existe quórum legal con 15
asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente
convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán
válidos
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario.
Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del
día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso,
aprobación del proyecto del orden del día
2. Dispensa de la lectura y, en su caso,

aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo CAI-007/2024, que formula la comisión Administración Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de **Guanajuato, trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto** por los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 33, segundo párrafo y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; lo relativo a la distribución del recurso asignado al centro gestor de síndicos y regidores, dentro del presupuesto de egresos 2024, Autorizado; 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Ordinaria número 54 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, en el espacio ubicado en el foro "Plaza de la Hermandad", sita en Paseo Ashland 4544, zona Centro de esta ciudad capital; 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora por morena Paloma Robles Lacayo, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato le ordene a la Administración Pública, por conducto del Presidente Municipal, el cumplimiento de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, particularmente los informes citados en el artículo 18; 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 7. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 8. Asuntos Generales; 9. Clausura de la sesión.- -Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para estar en posibilidades de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -- - - - - - - - 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo CAI-007/2024, que formula la comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 33, párrafo y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; lo relativo a la distribución del recurso asignado al centro gestor de síndicos y regidores, dentro del presupuesto de egresos 2024, Autorizado. Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. El tercer punto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo CAI-007/2024, que tiene a bien formular la comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 33 segundo párrafo y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; lo relativo a la distribución del recurso asignado al centro gestor de síndicos y regidores, dentro del presupuesto de egresos 2024, que fue debidamente autorizado. Observo que han levantado la mano el señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y la regidora Paloma Robles Lacayo. En ese orden, les otorgo el uso de la 

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias, buenos días. Brevemente para hacer la presentación del punto de acuerdo. Compañeras y compañeros del Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía que atiende la primera sesión ordinaria de este 2024, mediante las redes sociales del municipio de Guanajuato. El presente punto de

acuerdo a discusión, implica distribuir el gasto correspondiente a tres partidas del centro gestor de síndicos y regidores y que fue aprobado por este órgano colegiado a través de la Ley de egresos para este ejercicio fiscal 2024. Como cada año, se pretende distribuir equitativamente entre los 14 ediles que ejercen las funciones de síndicos y regidores en las partidas 3340 Servicios de capacitación; 3350 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte"; 4410 "Ayudas sociales a personas". La responsabilidad pública implica contribuir, a construir la relación de confianza con la ciudadanía. Bajo esa premisa, invito respetuosamente a los miembros del Ayuntamiento a asumirse como administradores temporales de recursos que son públicos y, por tanto, informar, justificar, difundir y atender de manera prudente la gran cantidad de solicitudes sociales que recibimos para maximizar los impactos positivos y minimizar comportamientos cuestionables. Esperando contar con el voto a favor del resto del Pleno del Ayuntamiento. Es cuanto, señor secretario. - - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Concretamente respecto a este punto de acuerdo, hay cuatro puntos, el primero dice: Cada edil podrá ejercer mensualmente la cantidad de \$13,520.00 con cargo a la partida 4410 "Ayudas sociales a personas". Segundo.- Cada edil podrá ejercer anualmente la cantidad de \$7,663.29, con cargo a la partida 3550, denominada "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte". Tercero.- Cada edil podrá ejercer anualmente la cantidad de \$7,663.29, con cargo a la partida 3340 denominada "servicios de capacitación". Cierro cita. Si bien es cierto como anticipaba el síndico Rodrigo, no ha sido exenta la gestión de este recurso de apoyo de ayudas sociales y han ocurrido desvíos, particularmente me voy a pronunciar en contra de este punto de acuerdo por no validar que se utilicen recursos públicos para la reparación y mantenimiento de automóviles privados de los miembros del Ayuntamiento, ni tampoco para equipos de capacitación puesto que gozamos de los salarios mejor pagados de la administración pública. En ese sentido, ya en su momento voté en contra del proyecto de egresos y ahora nuevamente me voy a pronunciar de esa manera. Es cuanto, secretario. - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor, secretario y por supuesto informarles a los miembros de este Ayuntamiento que pueden renunciar a esta partida si están de acuerdo. Continué por favor, someta a votación el punto de acuerdo si es tan amable. Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo quién más haga el uso de la voz, consulto a los integrantes de la Asamblea si es de aprobarse el tercer punto del orden del día, para lo cual, les ruego lo manifiesten levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, una vez contabilizados los votos, el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 14 votos a favor con 1 voto en contra de Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor, secretario, le pido por favor continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. ----------- - - - - - - 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión Ordinaria número 54 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, en el espacio ubicado en el foro "Plaza de la Hermandad", sita en Paseo Ashland 4544, zona Centro de esta ciudad capital. - - - - - - Eduardo Aboites **Arredondo:** El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de la Sesión

Ordinaria número 54 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato,

trienio 2021-2024, en el espacio ubicado en el foro "Plaza de la

Hermandad", sita en Paseo Ashland 4544, zona Centro de esta ciudad

capital. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría hacer

el uso de la voz? <b>Paloma</b>
Robles Lacayo: Quisiera, secretario, que tuviera la bondad de
solicitarle al señor presidente municipal si me acepta una pregunta, por
favor
Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas,
¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra?
Estefanía Porras Barajas: Para argumentar mi voto, secretario, por
favor
Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, atendiendo a la
petición que formula la regidora Robles Lacayo, ¿desea dar
contestación a la pregunta que en su momento le formularía la
regidora Robles Lacayo?
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por supuesto que, si sé la
respuesta y tengo algún dato que comentar, con mucho gusto lo haré,
si no, no. Escuchemos la pregunta
Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo
Betanzos, ¿para qué efecto?
<b>Ángel Ernesto Araujo Betanzos:</b> Argumentar el sentido de mi voto,
señor secretario
Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Robles Lacayo, adelante con
la pregunta
Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Deseo saber cuál va a
ser el orden del día de la sesión ordinaria 54 y cuál sería la fecha. Es
cuanto, secretario, por favor
Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. El orden del día,
lo que está previsto ahorita es el pase de lista, el acuerdo del punto
anterior y algunas otras cosas así, de tal punto exactamente no lo
tenemos aún, lo que sí es importante, es que, este Ayuntamiento y
cerca de los dos mil quinientos Ayuntamientos que hay en el país hay
que darle la mayor difusión y estar en mayor contacto con la
ciudadanía y con la gente, es por eso que pedimos que esta próxima
sesión que seguramente será a la brevedad, pueda hacerse en el Foro
de la Hermandad. Es cuanto, gracias
Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Enseguida
cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué
efecto?

Paloma Robles Lacayo: Deseo argumentar el sentido de mi voto, pero puedo hacerlo al final de las personas que ya lo han solicitado, Eduardo Aboites Arredondo: Así será, regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto sería su intervención? - - - - - - -Patricia Preciado Puga: Para hacerle una pregunta al señor presidente, si es que me la acepta, en base a lo que acaba de Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con todo gusto, me gustaría que fuera después de las participaciones de la regidora Porras Barajas, el regidor Ángel y después mi compañera Paty. - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Así sería en ese orden, ya en su momento le otorgaré el uso de la voz para que en su caso dé respuesta. Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la voz. -Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. De nueva cuenta los saludo compañeras y compañeros de Cabildo y el resto de los ciudadanos que nos acompañan a través de esta plataforma virtual. El motivo de mi intervención es exponer que el punto de acuerdo únicamente nos menciona la voluntad o la solicitud del Presidente Municipal para que este Ayuntamiento apruebe que la próxima sesión de Ayuntamiento se desplace al Foro Ashland, en la localización de la ex estación, un espacio público, abierto en donde cualquier persona puede acudir. Hace alusión a dos fundamentos legales, el primero es meramente reglamentario, es decir, pues depende de lo que diga la Ley Orgánica Municipal y el reglamentario en el artículo 49 señala como requisito para que el Ayuntamiento cambie de sede, únicamente que sea dentro de la cabecera municipal. En este sentido la solicitud del Presidente Municipal colma ese requisito, sin embargo, es el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal el que establece que: Solo podrán cambiarse la sede del recinto de las sesiones por causas excepcionales o justificadas y de manera temporal y aquí es donde realmente el punto de acuerdo se vuelve muy pobre porque no establece una causa excepcional ni justificada, se alude a un principio democrático, de transparencia y rendición de cuentas, pero como Ayuntamiento, como Cuerpo Colegiado que decide en favor de una población más general, nuestro actuar siempre es democrático, nuestro actuar siempre tiene que ser transparente, en este sentido no existe una excepcionalidad en las acciones que estamos tomando, en este sentido, no existe un desarrollo de esa sesión ordinaria como su nombre lo dice, ordinaria, común del día a día de los trabajos de este Cuerpo Colegiado que amerite un cambio de residencia de la sesión de Ayuntamiento para una única sesión; tampoco existe una justificación dentro del documento, el principio democrático pues bien podría aplicarse a las 53 sesiones de Ayuntamiento que les preceden, empezando por esta que decide esconderse en una plataforma virtual y que no está ocurriendo en un espacio físico donde la ciudadanía pueda ir a manifestarse porque como ya hemos visto, cuando van y se manifiestan pues no falta el comentario de quién les diga que se puede llamar a la fuerza pública, ¿ahí no estamos siendo tan democráticos verdad?, tampoco se establece si a partir de la sesión 54, la 55, la 56 y las demás que puedan ir ocurriendo, ya no van a ser democráticas porque no van a estar en un espacio público, es aquí donde hay un vicio en la información que presenta el punto de acuerdo y es insuficiente para que haya un voto informado y esa es la razón de peso por la cual adelanto que mi voto será en contra, desconozco cuál es la causa excepcional y justificada como marca la Ley Orgánica Municipal para que se traslade el recinto de la sesión de Ayuntamiento y en este sentido, no tengo información suficiente para dar un voto informado. Cuando ocurre algo así en el uso común, se le llama vicios ocultos y esto se refiere cuando una de las partes se beneficia por ocultar parte de la información que pone en una situación de desventaja la siguiente parte. Yo como representante popular electa, no cuento con elementos para evaluar como marca la Ley Orgánica, si existe una causa excepcional y justificada para cambiar el recinto; tampoco sé porqué se le quita el calificativo de democrático a las sesiones que siguen y las sesiones que nos anteceden. En este sentido, considerando como ya lo mencioné que el punto de acuerdo es insuficiente, pobre y que ni siquiera tuvimos la oportunidad con base en la pregunta de la regidora Robles Lacayo de conocer cuál va a ser el asunto del orden del día en este momento, no tengo elementos suficientes para dar mi voto a favor de las condiciones de este 

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor presidente, le cedo el uso de la palabra, ¿para qué efecto sería? - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Alusiones personales, sobre el tema de que las demás sesiones; cuando el punto de acuerdo habla específicamente de la sesión 54, no habla de ninguna otra sesión, Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: El punto es específicamente para la sesión ordinaria número 54, no para ninguna otra sesión, tengo aquí a mi lado la computadora abierta con el artículo 69 y bueno, no es tal cual como lo expresa, sin embargo, por supuesto que respeto su punto de opinión, lo que no comparto es que me acuse de que nos escondemos o que me escondo, si yo dijera lo mismo de ella, probablemente estuviera teniendo una denuncia por violencia política, cosa que yo no haré, pero bueno, lo que pido es igualdad de circunstancias en este asunto. Es únicamente por la sesión 54, estaremos cerca de la ciudadanía, nunca se ha usado la fuerza pública y nunca se va a usar porque todo mundo se ha podido expresar aún así cuando el propio reglamento habla de que se tiene que guardar el orden en el salón de Cabildos. Dicho sea de paso, también compartir que en algunas otras ocasiones en donde hemos cambiado de recinto para alguna sesión solemne, tampoco se ha incluido el orden del día, la idea es estar cerca de la gente. ¿Por qué no en algún futuro si a sí se puede y si así lo desean, presentar también el plan de obra cerca de la gente?, en alguna deportiva o en algún espacio donde la gente tenga la oportunidad de estar ahí. Es cuanto, el tema sí me alude y me siento mal el decir que me escondo, creo que sobrepasa el interés de su servidor al poder mover o llevar la sesión a otro espacio abierto. Entiendo los temas de política, sin embargo, nunca se había referido a mí de esa manera mi compañera y me siento extrañado. Es cuanto, Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - - - - - - - - - - -Estefanía Porras Barajas: Rectificación de hechos. El hecho es el ataque que narra así el Presidente Municipal. -------Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. -Estefanía Porras Barajas: Solo aclarar que yo hago alusión a que no

hay información completa, en este sentido es una facultad del Presidente Municipal convocar a las sesiones de Ayuntamiento y no convoca a ciegas, convoca con el conocimiento previo de lo que va a ocurrir en las sesiones. Si ya se está por considerando que hay un tema en la sesión de Ayuntamiento en esta en particular y por eso hago mención a que no ocurre con 53 sesiones anteriores y tampoco se plasma que vaya a ocurrir en las futuras, pues es que hay un tema que está ameritando a criterio de que quienes se encargan de convocar a las sesiones tanto Secretaría del Ayuntamiento como el Presidente Municipal, quien ordena es el Presidente Municipal que amerita esta publicidad que no se nos está haciendo de conocimiento y lo repito, yo como representante popular tengo el derecho de tener toda la información necesaria y suficiente para tener un voto informado y es ahí en donde no es lo mismo señalar que no estoy teniendo acceso a toda la información, lamento si alquien se siente mal por eso, pero creo que mi condición es todavía peor, pues no es la primera ocasión en donde a mí no se me deja tener elementos suficientes para decidir si voto o no favor de esto. Ahora bien, hemos cambiado las sedes en sesiones solemnes, la Ley Orgánica habla de sesiones ordinarias y cuáles son los criterios que deben colmarse para que pueda ocurrir este cambio, no los trae el punto de acuerdo, se pone el ejemplo del programa de obra pública, ahí ya tenemos la materia de un hecho en el que podríamos cambiar de sesión, aquí ni siquiera sabemos qué se va a votar y es donde está ocultándose una información que no todos los miembros de este Ayuntamiento tenemos acceso a ella. Es cuanto, secretario, gracias. -------Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora Estefanía Porras Barajas. Señor presidente, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Los dichos por mi compañera en Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. Mario Alejandro Navarro Saldaña: Hoy solamente es el cambio de espacio o lugar para la sesión y como todos los integrantes de este Ayuntamiento sabemos, en el momento de la convocatoria se verán ahí los puntos de acuerdo, específicamente como lo marca ley y el reglamento. Es nada más eso, en el momento de la convocatoria así será y cada quien podrá decidir si va a o si no va, está dentro del cuadro de la ciudad, está en la cabecera, está cerca de la Presidencia Municipal, las condiciones son seguras, etcétera. Es cuanto y discúlpeme que me haya extendido aquí y no seguir el orden. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - - -Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Nuevamente muy buenos días a todas y todos; a los ciudadanos, sobre todo. Yo lo voy a decir con mucho respeto, reconozco la manera y punto de vista de los puntos que se abordan dentro de este tipo de sesiones, nada más respecto a este punto quiero menciona que yo al contrario de lo que refiere mi compañera Fany, si veo la justificación en donde le demos la publicidad a las sesiones y a los puntos que abordamos en estas sesiones ordinarias. Desde mi punto de vista y a lo largo de estos más de dos años, hemos exigido la transparencia y la publicidad, creo que este es un momento importante para irnos ajustando a ello y escuchar las exigencias de la ciudadanía, yo siempre voy a estar puesto para ir a dar la cara a donde sea, respecto de lo que estemos trabajando y respecto de lo que vayamos a decidir. Si es que va a ser la finalidad de una sesión ordinaria en donde yo esperaría, inclusive no pido el orden del día de la sesión próxima, sino yo esperaría que se pusieran puntos en el orden del día que tengan que ver por lo menos con los compañeros ciudadanos que habiten a los alrededores del lugares en donde vayamos a sesionar, ¿para qué?, para decirles de frente como estamos atendiendo sus temas; para decirles que solución les estamos dando o que es lo que vamos a resolver sobre algún conflicto que tengan en su callejón, en su barrio, colonia o lo que sea, yo estoy puesto para eso, yo con todos los ciudadanos con los que convivo, con los que platico o de los que me dicen hasta de lo que me voy a morir, siempre me han exigido esto, que vayamos y demos la cara, para mí esto es un buen ejercicio y como lo dijeron y aunque nos salgamos un poquito de lo cuadrado que termina siendo a veces una ley o un reglamento, si podemos ir y dar la cara a más lugares, yo siempre voy a estar puesto para acompañarlos 

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor Angel Ernesto

Araujo Betanzos. Le otorgo el uso de la voz en el orden, a la regidora Paloma Robles Lacayo.

Paloma Robles Lacayo: Procedo con el permiso de la regidora Estefanía Porras Barajas, me parece necesario una aclaración, ella dijo que nos escondemos en una sesión virtual y me parece muy pertinente, porque quien decide la modalidad de la sesión es el Presidente Municipal o la Secretaría del Ayuntamiento, pero es una decisión ajena a ella y a mí, no sé si alguien más de este Ayuntamiento intervenga, por eso es pertinente el comentario que ella hacía y en cuanto a la argumentación de mi postura, yo creo firmemente en la transparencia pero no la entiendo como un capricho ni como una ocurrencia, la entiendo como una voluntad permanente, es por eso que en la sesión ordinaria 39 del 21 de junio de 2023, se discutió en el punto 24 del orden del día, la propuesta que en ese momento formulamos la regidora Estefanía Porras Barajas, la regidora Patricia Preciado Puga, la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a efecto de contribuir a la organización y transparencia del desempeño de este Ayuntamiento, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento y tanto el presidente como su obediente fracción panista votaron en contra, porque nosotros entendemos la transparencia como el resultado de la planeación, icómo va a ver transparencia si las sesiones son completamente intempestivas a diferencia lo que en su momento se propuso!, que tuvieran un calendario que pudiera conocer la ciudadanía para prepararse y entender y conocer los asuntos que se discutirían, por eso propusimos que fueran transmitidas en vivo por el gobierno municipal entre otras cosas y no solamente que un buen día ya casi al final de la administración pensáramos en la transparencia como llevar a cabo una sesión en un espacio público cuya temática es hasta el momento completamente desconocida, entonces como no conozco el asunto que se va a discutir, como no entiendo la transparencia, de esta manera que se presenta como una veleidad casi al final de la administración, no tengo elementos suficientes para votarlo y por otra parte, en la sesión solemne del 9 de diciembre de 2021, cuando estábamos precisamente en el patio del Museo Regional de Guanajuato, Alhóndiga de Granaditas, mostré una cartulina que decía: Hipocresía y es la

primera palabra que se me viene a la mente con este punto de acuerdo cuando no sabemos de qué vamos a hablar en ese espacio público en el que se llevará a cabo una sesión, porque supongo que nuevamente la fracción panista respaldará al presidente. Me voy a pronunciar en contra por las razones que he argumentado y desapruebo este sentido de la transparencia que opera solo de manera Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - - - - -Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Solo hacer una precisión, ya que soy Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - -Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Lo expresado por mi compañera Paloma, donde mencionó que los integrantes de la fracción del PAN Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para rectificar los dichos de la Eduardo Aboites Arredondo: Le otorgo el uso de la voz, regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Solo para comentar que como representante popular tengo criterio propio; como lo mencionó, no es que yo sea obediente, tengo la sensibilidad y también el criterio propio, solo quiero recalcar esa parte, se me hace un poco ofensivo que siendo mujeres se haga ese comentario. Es cuanto, señor Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, con respecto a los vertidos por la regidora Karla Evelyn, secretario. - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? Paloma Robles Lacayo: Aclarar lo de obediente. - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. Paloma Robles Lacayo: Respeto la postura de la regidora Karla Evelyn, pero quiero aclarar que no he dicho que sean personas obedientes, me refiero a conductas que se han mostrado y en su

momento me parece que cuando se votó el punto 24 de la sesión ordinaria 39 del 21 de junio de 2023, ella ni siquiera se había incorporado en el Ayuntamiento, así que ni siquiera aplica a su Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿qué hechos pretender rectificar de la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Los dichos por la compañera Paloma. Seré breve y conciso. Donde dice que no entiende. Son dos temas en específico. El primero es que de nueva cuenta lastima, denosta, ofende a mis compañeros de fracción y de banca al decir que son obedientes, es un hecho que lo que pretende que van siempre con la figura del presidente tal como ella lo comentó, todos somos personas libres y todos podemos usar nuestra cabeza para saber en qué sí o en que no, si yo dijera quizá que ella también es obediente, quizá tuviera una denuncia en el instituto electoral por violencia, etcétera, pero en el PAN no acostumbramos a hacer ese tipo de cosas, entendemos el tema de la política y cómo se puede resolver en la propia sesión de Ayuntamiento. Cuando se expresa mi compañera dice: Yo no entiendo cuál es el motivo para querer mover la sesión si no se hizo con las otras sesiones. Yo les voy a platicar a los señores ciudadanos que me están escuchando que el hecho de que yo no entienda una ley o un reglamento, yo que no lo entienda, no significa que se está violentando, el hecho de que yo no entienda que se puedan cambiar de sede las sesiones, no significa que se está violentando, entonces el tema con la regidora Paloma Robles es que si ella no lo entiende como así lo expresó, porque así tal cual lo expresó, dijo, yo no entiendo, no significa que se esté violentando ninguna ley o que se esté violentando ningún reglamento y no lo está haciendo este Ayuntamiento y no lo está haciendo el Presidente Municipal, ni lo está haciendo la Secretaría del Ayuntamiento, todo está conforme a los reglamentos, si no fuera así, pues yo también los convocaría inmediatamente para que pusieran sus quejas o sus denuncias en donde ustedes lo crean pertinente. Podemos no entender muchas tampoco somos sabios, ni somos todólogos, a veces pretendemos y a veces creemos que este puesto y estas oportunidades de estar en un puesto de decisiones en Ayuntamiento nos da un rayo iluminado que creemos que somos

mejores que los demás, lo cierto es que no, no estamos obligados, pero eso no significa que en algún momento se haya violentado alguna ley o algún reglamento y mucho menos a la hora de esta convocatoria. Con esto termino, porque creo que me he excedido en mis oportunidades de poder hablar o de poder expresarme, aunque sea en rectificación de hechos y no para justificar el sentido de mi voto. - - - -- - - - - - - Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario, los vertidos por el Presidente Municipal en cuanto a ---- Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - Paloma Robles Lacayo: En principio, agradecerle mucho al presidente que siempre ratifique nuestros hechos y nuestros dichos y luego procedo a rectificar los suyos. Insisto en que el uso de la palabra obedientes se refiere a una conducta, es inverosímil que nueve personas sienten idénticamente a lo largo de 52 sesiones de Ayuntamiento, eso me parece contrario a la razón y por eso utilizo ese adjetivo que se refiere a una conducta y que es precisamente lo que percibe la ciudadanía. Y con respecto a lo que dije que no entiendo la transparencia de esta manera, señalo, reitero, que no me referí a ninguna violación, a una disposición legal y no utilicé la palabra violación, pero sí utilicé la palabra veleidad, porque no es posible que la transparencia nos importe hasta casi al final de la administración y concretamente con una sesión de Ayuntamiento, cuando tuvimos la oportunidad de organizar, transparentar las 52 sesiones anteriores y mayoritariamente no lo hicimos con los recursos públicos que se han destinado para otros propósitos. Es por eso que yo no lo entiendo así y no en un sentido de que lo desconozca, quizá lo entiendo de otra manera, o lo entiendo mejor, me refiero al término de transparencia. La transparencia para mí tendría que ser un compromiso permanente, no intempestivo e inexplicable. Es cuanto, secretario. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, otorgo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga en cuanto a la intención de formular pregunta al señor presidente. ¿Señor presidente, le aceptaría la pregunta a la regidora Preciado Puga? -------

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por supuesto, como también si tengo la respuesta o la información, la daré a conocer y si no, trataré a la brevedad de poder contestársela, aunque no sea en esta sesión. Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora, tiene el uso de la voz, para efecto de que formule la pregunta. -------Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, señor presidente, por aceptar la pregunta. Nada más en relación de lo que usted vertió en su comentario anterior, al principio cuando se le cuestionó por qué se hacía la propuesta, dijo que era para mantener contacto con la población, lo cual celebro y me parece excelente. Mi pregunta va en el sentido, si en base a ese argumento, si las 17 sesiones que legalmente nos toca tener durante el periodo ¿se harán de igual manera?, porque pareciera que no estamos cumpliendo con algo, entonces si a partir de aquí se va a cumplir o si van a ser así públicamente también, me refiero en espacios públicos las siguientes 17. Es todo, señor Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Adelante señor Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Agradezco la pregunta de mi compañera Patricia Preciado Puga, siempre muy puntual. En este tema, fíjense que mientras mi compañera Paloma hablaba, puse atención, pero estaba contando aquí, dije, haber, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, ocho meses, son 16, más la que falta 17, perfectamente trae usted el dato, el cual celebro, y bueno, todas son públicas porque todas las sesiones son públicas; el Salón de Cabildo es el espacio donde se discute e iremos a la más alta tribuna municipal donde podemos expresarnos los que somos representantes populares, pero en este sentido sí trataría de convocarlos a que pudiéramos estar en diferentes espacios y yo creo que el programa de obra tendríamos que llevarlos a alguna deportiva, a algún barrio o a un callejón; el tema de seguridad que he estado viendo que algunos miembros del Ayuntamiento muy al pendiente así como de todos los temas poderlo llevar a otro, no le aseguro que las 17, pero sí la mayor cantidad posible, cuanto también así lo sea posible, seguramente en algún periodo o veda electoral no valga la pena, pero de lo contrario creo que sí, ¿por qué hoy y no antes?, mire, yo le voy a decir que hoy tomo

pastillas desde hace un mes para el ácido úrico; hoy desde hace un mes tomo pastillas para el colesterol y quizá ahora para la presión, antes no lo hacía porque no me sentía mal, pero hoy tenemos que terminar así, somos un Ayuntamiento comprometido y representado y dos, ¿pero porque antes y ahora no?, porque antes no era como antes y hoy no es como hoy, así estaremos convocando, siempre y cuando siempre y cuando estemos dentro del reglamento y estemos Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Preciado Puga, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? ----Patricia Preciado Puga: En base a lo que acabo de escuchar, hacer Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta una nueva pregunta a la regidora Preciado Zárate? - - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, señor secretario. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, Patricia Preciado Puga: Aclaro que me refería a espacios públicos, no a las sesiones públicas y agradezco la respuesta. En relación a ella, si es la intención tener el contacto con la ciudadanía y que se hagan las próximas, las que se puedan en esos espacios, ¿será posible que de alguna manera se acepten propuestas por parte de los integrantes del Ayuntamiento o de su servidora para que sean en esos espacios Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con su respuesta, señor Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo creo que es lo más atinado y lo mejor, no sé si nos va a alcanzar el tiempo para algunas cosas y para otras sí, pero por supuesto compañera Paty, estamos puestos y dispuestos, cuente con eso y si me lo quiere hacer llegar de manera oficial así será y también para poder poner los puntos que ustedes así lo necesiten o que quieran en esos espacios públicos. Muchas gracias Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Para consultar si es posible que nuevamente 

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿tiene a bien contestarle una pregunta a la regidora Paloma Robles Lacayo? - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, señor secretario. Yo lo que esperaría es que mi compañera Paloma Robles les dé una disculpa a los regidores de Acción Nacional por denostarlos, por hacerlos menos, por decirles que son obedientes y por querer decirle a la ciudadanía a través de algunas denuncias que los conduce el Presidente Municipal, cuando todas son personas pensantes e independientes. Entonces, mientras que ella no les pueda pedir una disculpa a mis compañeros de Acción Nacional por sus dichos, pues es complicado esto y por tal motivo no y le pido que cuando usted crea prudente podamos someter Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma, no aceptó la pregunta el señor presidente, atendiendo los argumentos vertidos. Regidora Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - -Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - -Paloma Robles Lacayo: Los calificativos del presidente. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -Paloma Robles Lacayo: Mi palabra ni ha sido ofensiva, ni ha pretendido denostar, ni hacer menos a nadie, es una conducta que se ha observado en ciertas personas del Ayuntamiento y además así lo percibe la ciudadanía, en mi calidad de representante popular no puedo dejar mal a la ciudadanía que por distintas razones no se encuentra aquí y la transparencia no solamente es una sesión en el último tercio de la administración a un espacio público, sino también permitir que las y los ciudadanos se pronuncien al menos en una plataforma virtual cuando las sesiones ocurren en esta modalidad. Es **Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Si tiene a bien señor presidente, procedería en todo caso a someter a consideración del Pleno el punto de acuerdo. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobarse el cuarto punto del orden del día, para en todo caso tomar la votación correspondiente. Quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate;

Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por tanto, le informo señor presidente, que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por mayoría de 10 votos a favor y 5 votos en Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario y muchísimas gracias también a mis compañeros ediles. Le pido continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -- - - - - - - - 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de punto de acuerdo que formula la regidora por morena Paloma Robles Lacayo para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato le ordene a la Administración Pública, por conducto del Presidente Municipal, el cumplimiento de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, particularmente los informes citados en el artículo 18.----------Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado dentro del orden del día, es el que se refiere a la 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de punto de acuerdo que formula regidora por morena Paloma Robles Lacayo para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato le ordene Administración Pública, por conducto del Presidente Municipal, el cumplimiento de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, particularmente los informes citados en el artículo 18. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso Paloma Robles Lacayo: Hablar sobre el punto de acuerdo que se Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, regidora. Señor presidente, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para argumentar el sentido de mi 

Paloma Robles Lacayo: Este punto de acuerdo surge por el análisis de los datos que se han presentado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, concretamente llama la atención el lugar que Guanajuato capital ocupa en la incidencia delictiva de varias conductas, por ejemplo en primer lugar, delitos del fuero común; en delitos de alto impacto, situaciones dolosas; robo a casa habitación y violación. Por otra parte, ocupa el segundo lugar a robo a transeúnte, el tercer lugar en extorsión, el cuarto robo a negocios y el octavo en feminicidios, además Guanajuato capital está en el lugar número treinta y tres en el cumplimiento de los compromisos que surgieron derivados de la estrategia estatal en materia de seguridad. Al respecto, es particularmente importante que se garantice cumplimiento de las disposiciones en la materia contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, quiero ser insensiva en esto, nunca se ha cumplido como en otro momento lo había mencionado en sesiones de Ayuntamiento. El artículo 18 menciona: El director de seguridad pública municipal o su equivalente deberá rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento y a la Secretaría, sobre los avances del programa municipal de seguridad pública y el de prevención social de la violencia y la delincuencia en los términos de la ley en la materia, así como de la situación que prevalezca en el municipio. El informe deberá presentarse dentro de la primera quincena posterior al trimestre calendario a reportar y contendrá por lo menos los siguientes datos: Fracción I.- La relación de asuntos atendidos. II.- La estadística de comisión de delitos y faltas administrativas. III.- Reporte de las zonas de incidencia delictiva con referencia a los días, horas y lugares en que ocurran hechos ilícitos o faltas administrativas. IV.- La estadística de disminución de delitos y faltas administrativas. V.- Los datos estadísticos en los que se refieran la edad, el sexo, así como la ocupación de los infractores. VI.- La estadística sobre los infractores reincidentes. VII. La estadística sobre los infractores reincidentes. VII. La información relativa a la evaluación de la actuación de la institución policial a su cargo que deberá considerar lo siguiente: a) La capacidad de respuesta a los llamados, para la intervención de la institución policial municipal; b) Tiempos de reacción ante las peticiones de ayuda; c) Tiempos de resolución de las peticiones de ayuda; d) La frecuencia del patrullaje del territorio; e) Horas de patrullaje en el territorio. VIII. En general, aquellos datos que favorezcan al fortalecimiento de las labores de seguridad pública y de prevención y control del delito. Cierro cita. Al respecto, además de reiterar que nunca hemos contado con un informe que incluya la totalidad de estos datos, si bien los hemos recibido trimestralmente incompletos, he solicitado que se incorporen tanto en sesión de Ayuntamiento, como en sesión de comisión y no se ha presentado; sé perfectamente que no deberíamos tener que votar el cumplimiento de la ley, pero no veo otra manera de que ocurra, por eso me vi en la necesidad de presentar esta propuesta y espero el respaldo del Ayuntamiento para su aprobación. Es cuanto, secretario. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, tiene usted el uso de Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, estuve atento a los comentarios vertidos por mi compañera regidora Paloma

tal cual como cierra su cita, sé que no se debe de votar el cumplimiento de la ley, pues no, no se debe de votar el cumplimiento de la ley como lo manifiesta y lo dice correctamente. Saludo de nueva cuenta a todos mis compañeros de este Cuerpo Edilicio y a la ciudadanía que sigue esta transmisión y solicité el uso de la voz para manifestar mi postura al respecto sobre el punto del orden del día. Es importante amigas y amigos, mencionarle a la gente que nos está viendo que el presente punto presentado por mi compañera regidora, tiene la intención de que sea presentado de manera presencial un informe trimestral por la Secretaría de Seguridad Ciudadana fundando su propuesta en la atribución que este Cuerpo Edilicio tiene de vigilar el cumplimiento a las atribuciones a cargo de las dependencias de la administración pública municipal proponiendo las medidas que se estimen pertinentes. En este sentido, una vez que revisé la propuesta advierto que la misma carece de alguna propuesta que sea tendiente a mejorar el servicio de la seguridad pública como gobierno que nosotros les proporcionamos a nuestra ciudadanía, al contrario, advierto que dicha propuesta pareciera que lo único que pretende es menoscabar el gran trabajo alcanzado por nuestras fuerzas de seguridad quienes diariamente se esfuerzan por velar la seguridad y la tranquilidad de todos los capitalinos. En pocas palabras, en este punto no veo algo concreto que nos diga como podemos mejorar la seguridad o como se puede abonar al tema de la seguridad y sí veo que se pretende que se abra un foro o un espacio en donde se le esté pegando al secretario o a la secretaría o a los propios policías, ni es el momento, ni es el lugar, pero también toda nuestra solidaridad con la Secretaria de Seguridad Pública de Celaya por los hechos acontecidos en días pasados, cada vez la delincuencia pretende entrar más a todos los rincones de este hermoso país. Si bien es cierto que la Ley de Seguridad Pública del Estado establece una atribución para que por conducto del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sea rendido a este Cuerpo Edilicio un informe trimestral, no es menos cierto que actualmente ya se remiten estos informes por parte de dicha dependencia, mismo que se ha enlistado en la correspondencia que se ha hecho de conocimiento con antelación a este Pleno del Ayuntamiento. En este sentido, no puedo pronunciarme amigas y amigos compañeros, a favor de este punto de acuerdo que lejos de coadyuvar con el sistema de seguridad municipal, pretende desacreditarlo, haciendo creer a la ciudadanía que la seguridad en nuestra ciudad no es buena. Siempre estaré a favor de cualquier propuesta y lo digo así, claro y transparente, de cualquier propuesta que abone a la seguridad y que abone al mejor desarrollo de esta ciudad, pero no si es, al contrario. Entonces como no veo materia en este punto, mi sentido será en contra de este punto. Es cuanto y así Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** ¿Qué hechos pretende rectificar? Paloma Robles Lacayo: Los vertidos por el Presidente Municipal, Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la voz. Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Él dice que el punto de acuerdo busca menoscabar y desacreditar el trabajo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que no ofrece una alternativa para mejorar la seguridad en el municipio. Al respecto quiero comentar que esa es una atribución directa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de ninguna manera pienso que solicitar que se cumpla la

ley, represente un menoscabo al trabajo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En ese sentido, quiero recordar la atribución del Presidente Municipal contenida en la fracción segunda del articulo 77 que a la letra dice: El presidente municipal tendrá las siguientes atribuciones: Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal. Cierro cita. En este sentido no veo por qué el Presidente Municipal se resista a dar cumplimiento a lo dispuesto y contenido en el punto de acuerdo alusivo al articulo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, pues como ya he mencionado, los informes se presentan de manera trimestral pero incompletos y he citado exactamente las fracciones del artículo 18 que no se ven colmadas en los trimestrales. No veo por qué le molesta al Presidente Municipal que solicite que el informe sea presencial, la ley no lo impide y menciona que se tiene que solventar la totalidad de los elementos que contiene. Lo cierto es ciudadanas y ciudadanos, que los informes trimestrales que se presentan ni de manera escrita, ni de manera presencial contienen la información que a mí me permitiría garantizar que los índices delictivos y el comportamiento delincuencial en el municipio de Guanajuato está siendo observado, analizado, estudiado y en consecuencia que se diseñen estrategias pertinentes para la contribución de conductas antisocial, es decir, el Presidente Municipal lamento decepcionarlo, no contiene una solución que le correspondería a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero sí mi función es garantizar que la secretaría atienda el problema que está presentándose en Guanajuato y para eso necesito que muestre esos estudios y solo estoy recurriendo a una disposición de la ley que hoy no se cumple, que lamentablemente he tenido que proponer en discusión del Ayuntamiento para que se solvente, pero el presidente está en contra de ello. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cuando dice que a su parecer o a su manera de ver los informes no están completos, así tal cual lo dijo. Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. A mis compañeros, a la ciudadanía, he escuchado con atención lo dicho por mi compañera y lo que comenta es a mi parecer, pues bueno, es a su parecer, sin embargo, los informes están completos, están con toda la información y son de manera trimestral. ¿Por qué creo que pretende desacreditar, haciendo creer a la ciudadanía que la seguridad en nuestra ciudad no es buena?, por un tema, he estado siguiéndola en sus declaraciones ante los medios de comunicación y en sus redes sociales, apenas hace un par de días que Guanajuato es el municipio más inseguro del estado. Cuando la encuesta de la Secretaría de Seguridad Pública Nacional la que es de manera trimestral, nos habla de que en el mes de diciembre fue el mes más seguro para el municipio de Guanajuato desde el año 2018, ¿qué significa esto?, que cuando yo tomé las riendas del municipio de Guanajuato, la percepción de seguridad por ahí del 2018, era un dieciocho, casi un diecinueve por ciento más alta que la que tuvimos en el mes de diciembre del año 2023. Es un gran trabajo el que está haciendo la Secretaría de Seguridad, el área de prevención; es un gran trabajo todo lo que se ha logrado hacer, falta mucho por hacer, sin duda falta mucho por hacer, pero echándole la culpa a la secretaría, echándole la culpa al secretario, denostando, haciendo alusiones a algunas cosas que uno no puede entender porque así se comentó, pues bueno, para mí no es suficiente y eso no es válido. Por tal motivo en esta ocasión no puedo ir con mi compañera regidora, espero que, en algunas otras propuestas de poder tener un fondo, de poder subirles el sueldo, tener más patrullas, tener más equipamiento, si podamos ir en conjunto como lo hemos hecho en otras ocasiones. Es cuanto y si es tan amable si así se puede, mandar a votación este punto, señor secretario. - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Me puede precisar los hechos a Paloma Robles Lacayo: Nuevamente los calificativos del presidente. Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la palabra. - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Me llama mucho la atención que el presidente insista en que solicitar que se cumpla la ley, ordenar que

las instituciones cumplan con sus atribuciones, represente para él un ataque, una ofensa o un menoscabo, de ninguna manera. Estoy sencillamente señalando que se tiene que cumplir la ley y que se nos tiene que proporcionar información y no solamente la ausencia de la información, tendría que estar contenida en los informes, es una apreciación mía, sino que cualquier persona de la ciudadanía lo puede constatar, por ejemplo, insisto, yo leo nuevamente la fracción tercera del artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. El director de seguridad pública municipal o su equivalente deberán rendir trimestralmente un informe Ayuntamiento y a la Secretaría, sobre los avances del programa municipal de seguridad pública y el de prevención social de la violencia y la delincuencia en los términos de la ley en la materia, así como de la situación que prevalezca en el municipio. El informe deberá presentarse durante la primera quincena posterior al trimestre calendario a reportar y contendrá por lo menos los siguientes datos: Reporte de las zonas de incidencia delictiva con referencia a los días, horas y lugares en que ocurran hechos ilícitos o faltas administrativas. Esta información nunca, nunca, nunca se ha presentado, es decir, lamentablemente vamos a continuar con el incumplimiento de la ley y, por otra parte, no hay que perder de vista que seguridad no es lo mismo que percepción y que en todo caso si la población se siente segura es por el trabajo de engaño, no por el trabajo de seguridad. Ya mencioné cuales son los índices delictivos del municipio o los lugares con mayor índice delictivo del municipio, según los datos aportados por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato. Así que por supuesto que voy a ir a favor del punto de acuerdo y espero que se ejerza el voto razonado y se vote a favor por los miembros del Ayuntamiento. Es cuanto, secretario. - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para formular una pregunta a la compañera Paloma, porque ahora sí que no entiendo. - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿le 

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Al termino de su
intervención comenta: Si la gente se siente segura es por el trabajo de
engaño. Si me pudiera precisar que significa eso, porque no entiendo.
Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora, ¿podría dar
respuesta?
Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Me refiero a la
discordancia que existe entre los datos que usted alude en cuanto a
percepción de seguridad y los que reporta con las puertas abiertas la
Secretaría de Seguridad Pública, es decir, es incongruente y me refiero
a la disparidad en los datos presidente, no a las palabras vertidas por
usted entre lo que percibe la población y lo que verdaderamente está
ocurriendo y nuevamente me voy a referir como ya lo he hecho hace
un momento. La Secretaría de Seguridad Pública a través de su centro
de información
Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un momento, regidora
Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto
haría el uso de la voz?
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Creo que no me contestó la
pregunta, o sea, yo no dije los dichos, ella fue la que comentó y dijo tal
cual al trabajo de engaño y luego ahorita me dice que yo lo dije y no,
ella dijo el trabajo de engaño, yo quiero saber que es el trabajo de
engaño, porque no sé, yo creo que quien engaña a la gente y a la
ciudadanía es otro señor que está en otro espacio y en otro lugar
Estefanía Porras Barajas: Moción de orden, no terminó su
intervención
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo me siento en este momento
que me estén respondiendo mi pregunta, es contestar que es un
trabajo de engaño tal cual
Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Robles, ¿puede precisar su
respuesta por favor, atendiendo a la pregunta formulada por el
presidente?
Paloma Robles Lacayo: Sí, con mucho gusto. Me refiero a la
comunicación que emite el gobierno municipal de Guanajuato en
cuanto a las supuestas acciones que lleva a cabo en la materia de
seguridad para producir un impacto en la percepción de seguridad
ciudadana y me refiero a que él en todo momento ha sostenido que

Guanajuato es el municipio más seguro del estado, cuando si los datos oficiales, la estadística en materia de seguridad dice lo contrario. A eso me refiero con trabajo de engaño, secretario. - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, me siento bien con esa respuesta. Continúe por favor, señor secretario. - - - - - - -**Eduardo Aboites** Arredondo: Con todo gusto, su instrucción, consulto Atendiendo a a los integrantes Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el punto número 5 del orden del día formulado por la regidora Paloma Robles Lacayo, para tal efecto, solicito quienes estén a favor del mismo, lo manifiesten levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor de las regidoras Paloma Robles Lacayo; y Estefanía Porras Barajas. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Patricia Preciado Puga; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por tanto, le informo señor presidente, que la propuesta de acuerdo no ha sido aprobada, en virtud de que se contabilizaron 2 votos a favor y 13 votos en contra. - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es 

# ------ 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del

Eduardo Aboites Arredondo: El sexto punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha otorgado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tendría por desahogado el

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - - - - - - - 7. Correspondencia recibida en la Secretaría del

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número siete, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por vecinos de los callejones Carrizo, Transversal del Carrizo y Resbalón, quienes expresan el riesgo latente de la violencia y la delincuencia, solicitando para tal efecto, intervención para resolver los diversos problemas descritos en el pliego petitorio descrito en el mismo. Presidente Municipal y Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento: La solicitud de mérito fue turnada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para su atención correspondiente, mediante el oficio DFE.-016/2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), quien envía informe de las actividades desarrolladas, sobre la veracidad, suficiencia razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Estatus: Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. 3. Oficio número 19991, suscrito por J. Jesús Arroyo Ponce, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo 1285/2023-III, promovido por Columba Cano Maya y Miguel González Carrillo. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1414/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio número 19261, que suscribe la C. Cinthya Susana Luque Balderas, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo

1891/2023-VII, promovido por Ernesto Vázquez Herrera. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1415/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Oficio número IMPLAN-O/219/2023, que suscribe el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, Director General del IMPLAN, mediante el cual remite proyecto de programa municipal de movilidad (PMM 2021-2024), de acuerdo con el procedimiento establecido en lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios en su artículo 12 párrafo segundo. Seguimiento: El proyecto de mérito será remitido a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM) a efecto de que esta instancia emita la opinión de congruencia y vinculación con la planeación estatal. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio SGA/7/2024, suscrito por la Licenciada Mariana Martínez Piña, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien informa que en vías de notificación, remite copia autógrafa del acuerdo del día 7 de diciembre de 2023, en el que se tiene a la autoridad investigadora por promoviendo Juicio de Amparo, en contra de la sentencia dictada por el Pleno de ese Tribunal, en la apelación S.E.A.G. 7/23 PL, dentro del procedimiento responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 78/Sala Especializada/21. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-007/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Oficio número CM/0012/2024, que suscribe el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, mediante el cual envía informe bimestral correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2023. Secretario del Honorable Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio SHA-0017/2024, suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien envía anexo al mismo, original de la solicitud de la C. María de Lourdes Franco

Ibarra, quien solicita apoyo para la revisión dentro de su propiedad por filtración de agua, mismo que se ubica en la Calle Alhóndiga ext. 58 A, zona centro de esta ciudad. Seguimiento: La solicitud de mérito será turnada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para su atención correspondiente, mediante el oficio DFE.- Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Oficio 5775/2023, Expediente6389/3aSala/23, suscrito por la Licenciada Diana Ivett Calderón Romero, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien informa que en vías de notificación, remite copia autógrafa del auto de fecha 21 de noviembre de 2023, dictado por la magistrada propietaria de la Tercera Sala; así como el escrito de demanda y sus anexos, presentado en el proceso administrativo promovido por Carlos Alberto Juárez Tinoco. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 023/2024, de fecha 11 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Expediente No. C0729/2023, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre procedimiento especial sobre regularización de predios rústicos para justificar la posesión de un predio rústico ubicado en la comunidad de Llanos de la Fragua, promovido por José Mauricio Rangel Chávez. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 024/2024, de fecha 11 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Expediente número C0783/2023, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble promovido por Tomasa Carrillo Marez. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 0037/2024, de fecha 15 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General

de Servicios Jurídicos, para su conocimiento У atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Expediente número C0697/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado., informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Martha Eugenia Álvarez Rayas. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-0038/2024, de fecha 15 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Oficio número 150/2024, expediente 121/1a Sala/24, suscrito por la Licenciada Kenia Karolina Patlán González, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien hace llegar en vías de notificación, copia autógrafa del auto de fecha 12 de enero de 2024, dictado por el Magistrado Propietario de la Primera Sala de ese Tribunal y de la demanda de nulidad y sus anexos, promovida presentada por Ana Zamudio. Seguimiento: Mediante Karen Vogel oficio 0042/2024, de fecha 16 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Oficio SGA/71/2024, suscrito por la Licenciada Mariana Martínez Piña, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través del cual y en vías de notificación, remite copia autógrafa del acuerdo del día 8 de diciembre de 2023, en el que se tiene a la autoridad investigadora por promoviendo Juicio de Amparo, en contra de la resolución dictada por el Pleno de ese Tribunal, en la apelación S.E.A.G. 2/23 del procedimiento responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 80/Sala Especializada/21. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 0050/2024, de fecha 18 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno

del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Expediente número C0866/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Víctor Manuel Rufino Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 0073/2024, de fecha 23 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General Servicios Jurídicos, para su conocimiento У correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Oficio número 125/24, Expediente 2430/4aSala/2019, suscrito por la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien informa que en vías de notificación remite copia del acuerdo de fecha 8 de enero de 2024, que dictó la Magistrada de la Cuarta Sala de ese Tribunal dentro del expediente 2430/4aSala/2019. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 0077/2024, de fecha 23 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Oficio número 241/2024, Expediente 404/2aSala/2019, suscrito por la Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, quien informa que en vías de notificación remite copia autógrafa del acuerdo de fecha 16 de enero de 2024, dictado por el Magistrado Propietario de la Segunda Sala, en el expediente 404/2aSala/2019. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-0078/2024, de fecha 23 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Oficio sin número, que suscribe el C. José María Hernández Vallejo, Representante Legal del Instituto de Pedagogía y Formación Aplicado S.C., realiza manifestaciones derivadas de la problemática que acontece en el centro educativo que representa. Estatus: El Pleno

del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 19. Oficio número 26/2024, Expediente 1233/2023-III, suscrito por el C. J. Jesús Arroyo Ponce, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, mismo que envía copia de Amparo y del auto admisorio, promovido por Benjamín Navarrete Macías. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 100/2024, de fecha 26 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 20. Expediente número C0031/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, a través del cual informa sobre Juicio Regularización de predio rústico ubicado en la Comunidad Ojo de Calvillo de esta ciudad, promovido por Columba Cano Maya y Miguel González Carrillo. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 099/2024, de fecha 26 de enero de 2024, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da enterado en la presente sesión ordinaria. CM/0063/2024, que suscribe el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, quien, de manera física como electrónica, envía el Plan Anual de Trabajo 2024 de esa Contraloría Municipal, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 22. Oficios varios, suscritos por los Directores de las diversas dependencias de la administración pública municipal, quienes anexos envían para conocimiento del Pleno, informes trimestrales correspondientes a los meses de octubre-diciembre de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Por lo que, si no tuvieran alguna observación al respecto, se tendría por desahogado el mismo. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - -Paloma Robles Lacayo: Solicitud de información, secretario. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para Patricia Preciado Puga: También de igual manera, solicitud de

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz, regidora Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Al revisar la correspondencia me encontré con un documento de mi personal interés, me refiero a la solicitud de los vecinos del Carrizo, Transversal del Carrizo y Resbalón, dentro del documento hay un pliego petitorio y en primer punto es: una audiencia pública con los vecinos de tales callejones que será de forma pacífica, objetiva, puntual y podrá ser asistida por quien designe y que tenga facultades y atribuciones para toma de decisiones, así mismo, la audiencia será celebrada en la fecha y horas sugeridas en el oficio de respuesta a la presente en la calle principal de la zona antes dicha. Cierro cita, entre otros aspectos y en particular tengo interés en conocer la respuesta, así que le voy a agradecer que en cuanto se emita si es que todavía no existe, se ponga a mi consideración una copia de la misma, secretario, por favor. -------Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, regidora, atiendo el tema. Cedo a continuación, el uso de la palabra a la regidora Patricia Patricia Preciado Puga: Es para solicitar atentamente a usted señor secretario, si es posible, que por su conducto el director de Servicios Jurídicos me hiciera llegar informe de manera amplia sobre los datos y estatus de seis denuncias penales que se mencionan en el informe trimestral de esta dirección. Es cuanto, señor secretario. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto lo checo, señora regidora, en acuerdo con el director jurídico para otorgar la información Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - ------ 8. Asuntos Generales. ------Eduardo Aboites Arredondo: El punto número ocho del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento

## 8.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Comienzo por dar lectura a un correo electrónico que ha sido dirigido a cada una y uno de los miembros del Ayuntamiento el día 25 de enero y se titula, Nueva petición. Se solicita al Ayuntamiento exigir a la Fiscalía Especializada Anticorrupción que ejerza acción penal en tres carpetas investigación. Servicios pagados y no entregados por varios millones de pesos y el emisor de este correo electrónico describe el contexto al que también daré lectura: El suscrito habitante de esta ciudad capital en donde se desempeña como activista en temas de transparencia y acceso a la información, con tal carácter y en unión de otros ciudadanos, formuló denuncia y solicitó investigación de situaciones excepcionales de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, ante la autoridad superior del estado de Guanajuato en el año 2018. La base de la denuncia antes referida se sustenta en que los días 9 y 16 de abril del año 2018, en diversos medios de comunicación se dieron a conocer los resultados de una investigación periodística en la que se da cuenta de una red de relaciones que pueden constituir tráfico de influencias entre un particular Jorge Antonio Rodríguez Medrano, dueño del canal de cable conocido como TV8 y el gobierno del municipio de Guanajuato, Gto., así como del organismo operador de agua (SIMAPAG) y una omisión deliberada de cobro de derechos por uso de la vía pública por parte de la autoridad municipal que ha derivado en un daño al erario público cercano a los ochenta y cinco millones de pesos, precisamente en beneficio de la concesionaria del canal de cable antes mencionado. La denuncia fue radicada por el órgano de fiscalización siendo el número de expediente ASEG/DGAJ/15/04/2018. El 12 de febrero de 2019 la Auditoría Superior del Estado culminó este ejercicio de fiscalización y determinó diversas observaciones que nunca fueron solventadas,

concretamente la falta de comprobantes de haberse prestado diversos servicios y que fueron pagados con recursos públicos, tanto por parte del municipio de Guanajuato capital, como por parte del sistema operador de agua en favor de Jorge Antonio Rodríguez Medrano, Jorge Alberto Rodríguez Rocha y Fernanda Denisse Uribe Ramos, hijo y nuera respectivamente, sin necesidad de plasmar todas las observaciones puesto que se adjunta en el correo los archivos de auditoría. Entre otras indicaciones derivadas de esta auditoría, obra la indicación para que se diera vista a la fiscalía, a fin de que se integrara una carpeta de investigación penal, las cuales se encuentran en investigación y son las siguientes: CICN33812/2020, CICN43239/2020 y CICN/45666/2020. Posteriormente se presentó una segunda denuncia para investigaciones y situaciones excepcionales la cual también se practicó, pero ahora con el número de expediente ASEG/2/15/11/2019, del 5 de agosto del año 2020 la cual se acumuló al programa anual de auditoría y versó sobre hechos muy similares a los referidos en los puntos anteriores. El pasado 22 de noviembre de 2023, la fiscalía especializada anticorrupción respondió a la petición del promovente y le indicó que no puede ser reconocido como ofendido directo ya que solamente lo es el municipio de Guanajuato, sin embargo, asevera que sigue investigando, lo preocupante es que han pasado cinco años desde que se cometió la irregularidad y es evidente que tanto la auditoría superior del estado como la propia fiscalía anticorrupción tiene suficiente evidencia de que los servicios fueron pagados pero no existe prueba alguna de que hayan sigo los servicios prestados, lo cual supone una afectación por varios millones de pesos a la administración municipal y de no hacerse algo al respecto la causa penal puede prescribir. Cierro cita. Entonces retomo la petición y es que se solicita al Ayuntamiento exigir a la fiscalía especializada anticorrupción que ejerza acción penal en tres carpetas de investigación, servicios pagados y no entregados por varios millones de pesos y al respecto, secretario, voy a agradecerle mucho que se me informe de qué manera va a ser atendida esta petición ciudadana y, por otra parte, resulta que por redes sociales. - - - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo, regidora. Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Una disculpa, pensé que ya había terminado la compañera y en su primera intervención me gustaría

manifestar cuando así sea conducente. - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Continúe con su intervención, señora Paloma Robles Lacayo: Gracias. Me voy a referir a otro asunto que tiene que ver con una preocupación ciudadana y es el hecho de que se haya avistado la intervención de una máquina en la zona aledaña a nuestros queridos cerros. Al respecto y se consulta vía WhatsApp como es del conocimiento del Ayuntamiento y el presidente tuvo a bien informarme que había sido una intervención derivada de la Comisión Federal de Electricidad, en este sentido, concretamente el presidente nos hizo favor de informar que van a poner un poste tronco cónico para poner la línea de ciento quince mil voltios por parte de la Comisión Federal de Electricidad, en este sentido, mucho agradeceré que se ponga, que se me presente el expediente respectivo para conocer mejor el desarrollo de esta intervención y dar certeza a la ciudadanía de que Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz al regidor Marco Antonio Campos Briones, para que exponga su asunto general, hasta por diez minutos. - - - - - - - - -8.2 Intervención del regidor Marco Antonio Campos Briones. - - -Marco Antonio Campos Briones: Muchas gracias, secretario. Buenos días nuevamente a todas y todos. En una de las sesiones pasadas secretario, si usted me pudiera auxiliar con el número y fecha de la sesión a la que me refiero, en asuntos generales y lo hice así, a recomendación del área de la Secretaría del Ayuntamiento de una propuesta que yo realizaba al tener interés la administración, el Ayuntamiento en varios temas ambientales. Era de mi interés que la propia administración municipal, así lo creí prudente que administración municipal fuera pionera o encabezara no solamente a atender los reglamentos municipales, sino que también llevara a cabo acciones ambientales, por lo que realicé una propuesta para que la administración municipal realizara un sistema de gestión ambiental al interior de la propia administración, esto, para estar en condiciones morales de exigirle a la ciudadanía cualquier situación ya considerada

por los reglamentos y las leyes y al momento no sé, no he visto, no he

tenido conocimiento aunque he preguntado, qué es lo que se está

llevando a cabo, por lo que le solicitaría a usted secretario por su

conducto, si me pudiera elaborar un informe, un documento, una ficha en donde me pudiera compartir cuáles son las acciones que se llevaron a cabo durante el 2023 y cuáles son las que se pretenden llevar a cabo Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor regidor Marco Antonio Campos Briones, me retroalimento con las áreas involucradas para tal efecto y pueda usted tener el documento de referencia. Enseguida, cedo el uso de la voz al señor presidente. - - - - - - - -8.3 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña: -------Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario. Me voy a referir primero con el afán de poder apoyar dos puntos que comentó mi compañera Paloma Robles Lacayo, es con el afán de apoyarlos. En el primer tema y en el primer punto, por supuesto, recibimos un correo electrónico todos los integrantes del Ayuntamiento tal cual como lo comenta, casi se van a cumplir cinco años y algunos de los que se refiere no son de la administración, de ninguna de las dos administraciones que yo he encabezado como presidente, sin embargo, si la memoria no me falla, no lo sé, creo que en algún momento la compañera Paloma presentó un punto de acuerdo para que fuera votado, no me acuerdo, pero ahorita ella me puede por supuesto auxiliar en este sentido, ¿cuál sería la petición?, la petición y se lo comentó así cual tal y yo lo estaría votando a favor si así lo presenta, es pedirle un informe a la fiscalía anticorrupción que le diga al Ayuntamiento como vamos, porque es lo que pide el señor en su correo electrónico, que el Ayuntamiento le pida a la fiscalía como vamos, entonces, pues que sí se pida, pero que sea un punto de acuerdo. En este sentido, creo yo, señor secretario, no lo sé, porque no soy experto en ese tema, que la Contraloría Municipal podría empezar una investigación en ese entendido a través del correo electrónico que nos llegó a todos, ¿qué sugiero?, que le hagamos llegar nosotros a la secretaría el correo y que el promovente o proponente tenga comunicación con la Contraloría Municipal, pero el punto de acuerdo no creo que esté nada mal, creo que refuerza, porque en verdad es que la fiscalía anticorrupción es la que no se ha pronunciado, tal cual como viene en el correo electrónico, ese, en el primer punto y en el segundo punto, pues sí tenemos el permiso de Comisión Federal de Electricidad,

no el permiso, el permiso que le da el municipio a la Comisión Federal de Electricidad para mover este eucalipto de la zona para poder poner el poste y en el entendido y en la plática que se ha tenido por parte de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y del área de medio ambiente y ecología, es que serán muchos más postes los que vendrán en este tendido, hay que revisar cuáles son las especies y ver que es lo que se va a mover de ese espacio, lo cierto también, creo yo y es para toda la gente de Guanajuato y por supuesto también para los regidores, pero sobre todo para toda la gente de Guanajuato, que lo cierto es que hay una deficiencia en materia de energía y suministro eléctrico en el municipio, en lo que es el Cerro del Cuarto, Mellado y toda esa parte, sufren de apagones, en la zona sur, Santa Teresa, se sufre de apagones, entonces si esta nueva red eléctrica o este nuevo tendido auxiliará y apoyará a la gente de Guanajuato, que sea contante y de mejor calidad el suministro de energía, pues adelante, siempre y cuando tampoco se lleve muchos árboles y se desforeste de más en esa zona, porque esa zona sí es un área que tiene ciertas condiciones diferentes a otras que han manifestado mis compañeros y los ciudadanos, esos son los dos temas y para no hacer largo el día y no hacer largo el tema, me voy a reservar mis asuntos generales para la próxima sesión ordinaria. Es cuanto, de mi parte, señor secretario. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Paloma Robles Lacayo: Comentar con respecto a la intervención del presidente, sobre las alusiones personales, secretario, por favor. - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -Paloma Robles Lacayo: Quiero agradecer que el presidente se haya manifestado en torno a mi intervención con respecto a los dos asuntos que he planteado, con respecto al primero, me llama la atención que considere necesaria la presentación de un punto de acuerdo y de una vez anuncia su voto a favor, es bueno saberlo presidente, lo voy a dejar en consideración, solo me llama la atención que lo considere necesario cuando ya es una comunicación oficial la que hemos recibido las y los miembros del Ayuntamiento, no tengo ningún problema con elaborarlo, solo recuerdo que he presentado otros puntos de acuerdo con antecedente en peticiones ciudadanas que nunca han sido aprobados como por ejemplo el gimnasio al aire libre en el Fraccionamiento de las Trojes; como por ejemplo las paradas en cuatro comunidades rurales, entre otros, sin embargo, me quedo con la certeza de que quede aquí asentado que el presidente ya dijo que va a votar a favor de la propuesta de punto de acuerdo que se genere en torno y con antecedente en esta petición ciudadana y con respecto a lo que comenta sobre la intervención de la Comisión Federal de Electricidad en el cerro, en nuestra zona sagrada y emblemática de la bufa, reitero mi petición de conocer el expediente de la autorización municipal que se haya otorgado para esta intervención y así dar transparencia, ya que hemos hablado mucho de ello y certeza a la ciudadanía y también claridad de lo que está sucediendo en un lugar que para nosotros es tan representativo y querido. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, me permito informarle que en lo sustantivo ha sido concluido el punto del orden del día, en todo caso le corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la ----- 9. Clausura de la sesión. ------Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Antes de dar por clausurada la presente sesión, quiero decirle que me pondré en contacto con usted compañera Paloma, inclusive creo que hasta podríamos hacer el punto de acuerdo juntos, ya por aquí alguien me dice, no se puede, yo creo que todo se puede, nada más hay que ver el tema. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 53 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:31 (nueve horas con treinta y un minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - - - -

#### **Presidente Municipal**

Mario Alejandro Navarro Saldaña

### **Síndicos:**

Martha Isabel Delgado Zárate Rodrigo Enrique Martínez Nieto

#### **Regidores:**

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo Secretario del Honorable Ayuntamiento.